

Ref: Restitución de Bien Inmueble Arrendado No.2021-002

Demandante: MARIA ELENA CRUZ CÁRDENAS

Demandado: YANETH CONSTANZA MARÍN PERILLA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y de acuerdo con la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, El Despacho accede a la solicitud y procede a fijar como fecha el **21 de septiembre a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de entrega del local comercial ubicado en la carrera 6 No. 4-40 del municipio de Machetá, Cundinamarca, a la demandante MARIA ELENA CRUZ CÁRDENAS, de acuerdo con lo ordenado en sentencia de 29 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 27 DEL
DIA DE HOY, 30-07-2021**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO

Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Ref: Restitución de Bien Inmueble Arrendado No.2021-002

Demandante: MARIA ELENA CRUZ CÁRDENAS

Demandado: YANETH CONSTANZA MARÍN PERILLA

Código de verificación:

**7943d578bec8ca0c442676ee52afded961e5148d8a28643fce165c6158
3ed516**

Documento generado en 29/07/2021 05:00:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**